



Adjudicatario: **SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A.**
SARMIENTO 1652 5 C
Capital Federal
CP: 1407 Capital Federal
Tel: 15-4-033-5420 // 154-472- Fax:

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N°2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N°0008-VP-2008.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio: Julio A. Roca 537 Subsuelo Depósito

Condiciones de Pago: Ver Nota N° 2

Plazo de entrega : Ver Nota N° 3

Fecha de emisión de la OC: Jueves, 26 de Mayo de 2011

Fecha de vencimiento de la OC: Lunes, 14 de Noviembre de 2011

Facturación: Al momento de facturar deberá presentarse:

- a.- Factura original.
- b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Lugar de presentación de la factura: Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5

El monto total adjudicado asciende a pesos: \$21.948,00 (veintiún mil, novecientos cuarenta y ocho con 00.)

De acuerdo a la propuesta presentada el que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

Renglón

4

Artículo: **SERVICIO DE RECICLADO PARA CARTUCHO DE TONER HP 7551A sin chip**

Descripción: **Servicio de reciclado/remanufactura de cartuchos de toner modelo HP 7551A para impresora HP Laser Jet 3005. Cantidad de copias 6.000. Renovación de la totalidad de las carcasas/cartuchos vacíos no aptos para la remanufactura y su disposición final de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
15	\$ 213,000	\$ 3.195,000

Renglón

5

Artículo: **SERVICIO DE RECICLADO PARA CARTUCHO DE TONER HP Q6511A sin chip**

Descripción: **Servicio de reciclado/remanufactura de cartuchos de toner modelo HP Q6511A para impresora HP Laser Jet 2400/2410. Cantidad de copias 6.000. Renovación de la totalidad de las carcasas/cartuchos vacíos no aptos para la remanufactura y su disposición final de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
12	\$ 190,000	\$ 2.280,000



Renglón

6

Artículo: **SERVICIO DE RECICLADO PARA CARTUCHO DE TONER HP C 7115A sin chip**

Descripción: **Servicio de reciclado/remanufactura de cartuchos de toner modelo HP C7115 A para impresora HP Laser Jet 1200. Cantidad de copias 2.500.
Renovación de la totalidad de las carcasas/cartuchos vacíos no aptos para la remanufactura y su disposición final de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	\$ 120,000	\$ 1.320,000

Renglón

10

Artículo: **SERVICIO DE RECICLADO PARA CARTUCHO DE TONER 12A8420 sin chip**

Descripción: **Servicio de reciclado/remanufactura de cartuchos de toner modelo Lexmark T 430 para impresora 12a8320/12a8420. Cantidad de copias 10.000.
Renovación de la totalidad de las carcasas/cartuchos vacíos no aptos para la remanufactura y su disposición final de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	\$ 213,000	\$ 1.278,000

Renglón

12

Artículo: **SERVICIO DE RECICLADO PARA CARTUCHO DE TONER CE505A sin chip**

Descripción: **Servicio de reciclado/remanufactura de cartuchos de toner modelo CE505A para impresora HP Laserjet P2035N. Cantidad de copias 5.000.
Renovación de la totalidad de las carcasas/cartuchos vacíos no aptos para la remanufactura y su disposición final de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
75	\$ 185,000	\$ 13.875,000



NOTAS:

1. TRATAMIENTO TÉCNICO DEL TÓNER Y CONDICIONES DE CALIDAD:

1. 1.- Los cartuchos de toner a reciclar serán provistos por esta Legislatura y serán HP, Lexmark y Xerox originales/inkjet.
1. 2.- Los cartuchos de toner serán desarmados, se les extraerá el toner residual y se limpiarán totalmente, se verificará el funcionamiento y estado de cada uno de los componentes internos de los mismos, se reemplazará en caso de ser necesario alguno de los componentes y en todos los casos se reemplazará el cilindro fotoconductor por uno nuevo.
1. 3.- En cuanto al toner cargado, deberá corresponder a las características similares que lleva el original de cada tipo de cartucho de toner entregado.
1. 4.- Prueba de impresión en forma individual de cada cartucho de toner con una calidad similar al original.
1. 5.- La cantidad de gramos de toner agregados en cada recarga, deberá ser igual a la cantidad que contiene el cartucho de toner original para cada tipo especificado y el rendimiento en hojas impresas por cartucho, no deberá ser inferior al 90% de un original de iguales características.
1. 6.- Cada cartucho de toner será protegido por una bolsa cerrada de plástico o material compatible y embalado en caja de cartón con identificación visible del tipo de cartucho de toner.
1. 7.- Tendrán garantía por seis (6) meses. Cualquier defecto de funcionamiento o calidad de impresión será reemplazado por otro cartucho por parte del proveedor.
1. 8.- La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de seis (6) meses, computados a partir de la conformidad definitiva.

2. SERVICIO:

- 2.1.- Se abonarán los servicios de reciclado efectivamente realizados, los que serán facturados en forma mensual.
- 2.2.- El pago se realizará a los diez (10) días de entregada la factura correspondiente.

3. PLAZO DE ENTREGA: La entrega y retiro de cartuchos será cada cuarenta y ocho (48) horas.

4. GARANTÍA:

La adjudicataria deberá presentar dentro de los cinco (5) días de recibida la presente una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total adjudicado conforme lo establecido en los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario N° 08-VP-2008.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al Tel/Fax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830